GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8754**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 10 de septiembre de 2025

Beneficiario ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA **Nit:** 817004984 - 4

No. C.D.P. : 4905 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 14 de julio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Contrato Interadministrativo

Contrato interadministrativo: 3228 **Fecha:**05/09/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SSC-CDCO-063-2025 - BPIN 202400000004133 APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS (5.170).

Cto.Utilidad : SALUD **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion 05 - 2.3.10.19.05.0300.01.01.01.01.2.3.2.02.02.09 - 32	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA **Clasificadores** 01905050-91122-202400000004133-1.2.4.2.02-19.02.85	161.300.000,00	161.300.000,00
		Total Compromisos	$161.300.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$64.520.000,00
Octubre	32.260.000,00
Noviembre	32.260.000,00
Diciembre	32.260.000,00
Valor Total Prog.	$161.300.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: PVILLAMIL

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4905**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 14 jul. 2025

Objeto: BPIN 202400000004133 APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS (5.170).

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERERZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 05 - 2.3.10.19.05.0300.01.01.01.01.2.3.2. 02.02.09 - 32	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA **Clasificadores** 01905050-91122-202400000004133-1.2.4.2.02-19.02.85 161.300.000,00	161.300.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	161.300.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: YCUERO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del CAUCA

Popayán, 22 de octubre del 2025

Doctor:
CARLOS AUGUSTO BURBANO ORTEGA
Tesorero General del Departamento del Cauca
Popayán
L.C.

ASUNTO: *Solicitud para el pago del anticipo del Contrato Interadministrativo No.* ***3228-2025.***

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo No. 3228-2025 con número de proceso DC-SSC-CDCO-063-2025, comedidamente solicito a usted, ordenar a quien corresponda se realicen los trámites pertinentes para el pago del anticipo del **Contrato Interadministrativo No. 3228-2025** a la **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA**, por haberse cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El valor a pagar es de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($64.520.000),** lo anterior de conformidad a lo establecido en la **CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO** del contrato en mención.

Atentamente,

ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ
Líder del Proceso de PGSP-IC
Supervisor **Cto. Interad. 3228-2025**

Proyectó: *Ninfa Yined Velasco S– Contratista PGSP-IC*

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRTRARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

VALOR A PAGAR COMO ANTICIPO DEL CONTRATO No. **3228-2025 A LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA** - POR CADA FUENTE DE FINANCIACIÓN SEGÚN CIRCULAR 001 DEL 20 DE ENERO DE 2015

No. RP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	No. CONT	VALOR DEL CONTRATO SEGÚN RP No. 8754	VALOR A PAGAR COMO ANTICIPO 40%
8754	05 - 2.3.10.19.05.0300.01.01.01. 01.2.3.2.02.02.09-32	Recurso de la Nación-Destinación Específica SGP SALUD PUBLICA	3228- 2025	$161.300.000	$64.520.000
TOTAL				**$161.300.000**	**$64.520.000**

ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ
Líder del Proceso de PGSP-IC
Supervisor **Cto. Interad. 3228-2025**

Proyectó: *Ninfa Yined Velasco S– Contratista PGSP-IC*

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"
RESOLUCIÓN Nº 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDIGENAS
NIT 817.004.984 Dv4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Entre los suscritos: **WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.793.002 expedida en Popayán ©, en condición de Representante Legal, y **SAMUEL ARBEY CAMAYO ROJAS,** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 76.310.825, expedida en Popayan, en condición de Contador Público de la Asociación de Autoridades Indígenas del Oriente Caucano – TOTOGUAMPA, con Nit: 817004984-4.

Dando cumplimiento a lo establecido, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, manifestamos que durante los últimos seis (6) meses, la Asociación, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de Aportes a la Seguridad Social y Aporte de Parafiscales, por el personal que tenemos vinculado mediante contrato laboral.

De acuerdo con lo anterior el último pago realizado fue el correspondiente al mes octubre de 2025, según planilla principal N° 9491874214 y las demás que corresponden a los diferentes contratos y convenios, al personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios se exigió y se verifico su afiliación y el respectivo pago de los aportes a la seguridad social.

Dada en Silvia Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN F.
C.C. No. 1.061.793.002.
Representante Legal

SAMUEL ARBEY CAMAYO ROJAS
CC. No. 76.310.825
Contador – Asociación Totoguampa

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.310.825**

CAMAYO ROJAS

APELLIDOS

SAMUEL ARBEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1970**

TOTORO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

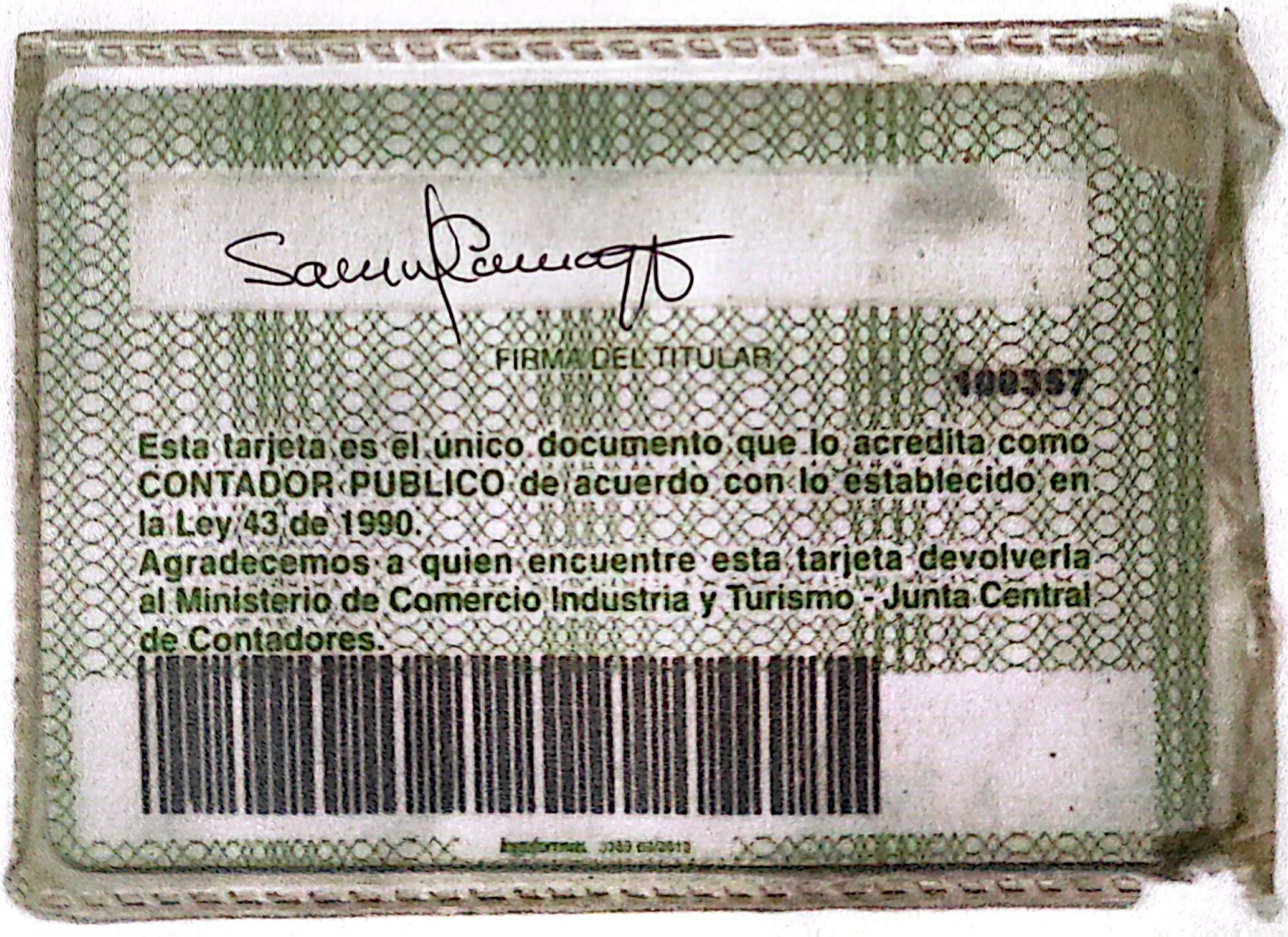
30-JUN-1988 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00207500-M-0076310825-20100105 **00196**27985A 1 7760506964



VALIDO PARA TRAMITES DE LA ASOCIACION TOTOGUAMPA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8AC84AB6B1F54A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAMUEL ARBEY CAMAYO ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76310825 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 172427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gobernación del Cauca
Despacho del Gobernador

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 3228-2025

PROCESO DC-SSC-CDCO-063-2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE SALUD
CONTRATISTA:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA**
NIT:	817.004.984-4
OBJETO	**APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS (5.170).**
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR:	HASTA **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($161.300.000)**

Entre los suscritos a saber**, JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.793.002 de Popayán, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA**, identificada con el Nit. 817.004.984-4, tal como consta en Resolución No. 170 del 22 de julio de 2024, por la cual se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la Consejería de TOTOGUAMPA para el periodo comprendido entre el 8 de Junio de 2024 y el 7 de Junio de 2026, lo cual a su vez es avalado por la Directora de Asuntos Indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior, mediante certificado del 26 de agosto de 2025; y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO,** regido en general por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que de conformidad con la Ley 715 de 2011, el Departamento del Cauca, requiere contratar el Plan de Intervenciones Colectivas para la vigencia 2025, contratación que de conformidad con la Resolución 1597 de 2025 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, se debe realizar prioritariamente con la Red Pública del Departamento del Cauca ubicada en el territorio. **2.** Que el artículo 6 de la ley 80 de 1993 dispone: "Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las

disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas…". **3.** Que el numeral 8 del artículo 7 de la ley 80 de 1993 dispone: "Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas. Entidad de derecho público, encargada de fomentar y coordinar con las autoridades locales, regionales y nacionales, la ejecución de proyectos en salud…". **4.** Que mediante Resolución No. 112 del 22 de noviembre de 2001, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO (TOTOGUAMPA), como una entidad de derecho público de carácter especial. **5.** Que, conforme a lo establecido en las constancias de habilitación del registro especial de prestadores de servicios de salud del Cauca, el prestador No. 1974307019 –ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO, se considera inscrito como Prestador - Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los servicios habilitados, en el municipio de Silvia. **6.** Que el literal L del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone: "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: ... **l)** Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas…". **7.** Para el efecto el Departamento del Cauca expidió la Resolución No.09482-08-2025 de 26 de agosto de 2025, por medio de la cual se justifica la utilización de una causal de contratación directa para la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015. **8.** Que la doctora **YENNY ALEXANDRA DIAZ YACUMAL -** Profesional Universitaria del Proceso Gestión de la Salud Pública y de las Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 1597 de 2025 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, certifica en este caso la capacidad operativa y técnica para la ejecución del PIC departamental por parte de **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO – TOTOGUAMPA,** entidad con personalidad jurídica, representada legalmente por su respectivo gerente y tiene dentro de su objeto la prestación de servicios como los que se pretende contratar, cuenta además con la suficiente experiencia en la prestación de este tipo de servicios por lo que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato. **9.** Que, para amparar el valor del contrato, la entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal con cargo a la vigencia 2025. En tal sentido, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO**: **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS. NOTA:** Los recursos serán ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes a los municipios de SILVIA, PIENDAMÓ Y TOTORÓ. **SEGUNDA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 10 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es de hasta **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($161.300.000),** valor al cual se llegó de conformidad con el análisis de precios realizado por la entidad, detalle que se encuentra en el Anexo No. 01: **MATRIZ DE ACTIVIDADES IPS-I**

ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA, valor que incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: **A)** Un anticipo por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($64.520.000),** una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, anticipo que deberá amortizarse en su totalidad con la primera acta parcial; **B)** Una primera acta parcial equivalente a **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.260.000)** valor que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el 60% de las actividades contratadas; **C)** Una segunda acta parcial por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.260.000)** que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el 80% de las actividades contratadas; y **D)** una tercera y última acta por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.260.000)** que se cancelará al haberse ejecutado y recibido a satisfacción el 100% y previa presentación de informe final y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado. El supervisor deberá autorizar el desembolso del anticipo y los pagos posteriores. En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda**. CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados del objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final de conformidad con las actividades específicas del contrato y presentarlo en físico y digital en concordancia con las tablas de retención adoptadas por el Departamento del Cauca como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir con las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **7.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio objeto del presente contrato. **8.** Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta de ahorros exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. **5.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** se obliga para con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA SECRETARIA DE SALUD a cumplir con la ejecución de cada una de las actividades aquí establecidas y que se encuentran detalladas con mayor claridad en la MATRIZ DE ACTIVIDADES IPS-I ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA, la cual hace parte integral del presente contrato: **1.** Realizar 5 jornadas de Salud dirigidas al entorno educativo en, (Nasa, Misak, Ambalo, Kizgo y Polindaras). **2.** Realizar 4 encuentros de diálogos de saberes con participación de médicos tradicionales, parteras, pulseadoras, gestantes (familia), personal dinamizador, programa de semillas de vida Totoguampa, donde abarque los siguientes

temas: IVE, riesgos durante la gestación, cuidados interculturales en el puerperio de acuerdo a su modelo de cuidado en salud. **3.** Realizar 5 encuentros de educación en entornos saludables en ambientes educativos con abordaje en los 4 municipios que tiene injerencia la IPS Totoguampa, en temas de: manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado y protección de fuentes hídricas, de acuerdo al modelo de salud propia de cada resguardo. **4.** Realizar 8 encuentros zonales en el entorno comunitario con abordaje en los 4 municipios que tiene injerencia la IPS Totoguampa, en temas de: manejo adecuado de residuos sólidos, cuidado y protección de fuentes hídricas, de acuerdo al modelo de salud propia de cada resguardo. **5.** Realizar caracterización y un seguimiento trimestral a personas con capacidades diversas y cuidadores previamente identificadas y caracterizadas en los 13 territorios de la zona oriente, aplicando la estrategia de rehabilitación basada en comunidad con enfoque diferencial; visitas domiciliarias según prioridad identificada y según caracterización. **6.** Un encuentro a nivel zonal para Conmemorar el día de las capacidades diversas con enfoque intercultural donde se realice un encuentro zonal cultural en el cual se promueva la participación efectiva de personas con discapacidad/ Capacidades Diversas desde diferentes campos (música, pintura, danza, actividad física. música). **7.** Realizar un encuentro cultural entorno a la reivindicación de los derechos de la población víctima del conflicto armado, en el cual se promueva la participación efectiva de las personas. **8.** Desarrollar 3 encuentros implementado la temática en AIEPI comunitario que comprenda la Capacitación al personal dinamizador en salud, semillas de vida líderes en salud de las comunidades, líderes comunitarios, sabedores, que garantice la atención adecuada y oportuna en los territorios. **9.** Desarrollar un foro en salud denominado "guardianas de vida, encuentro de parteras ancestrales. Para el fortalecimiento de saberes ancestrales con la vinculación de sabedores, programa de salud local, dinamizadores. **10.** Realizar 5 talleres sobre primeros auxilios psicológicos, orientados a mejorar la atención en comunidad. **CLAUSULA SEXTA- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**: **1.** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2.** Ejercer la supervisión del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del siguiente contrato a través del Profesional Universitaria del Proceso de Gestión de la Salud Pública e Intervenciones Colectivas **YENNY ALEXANDRA DIAZ YACUMAL**, o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que el Departamento del Cauca a través de la secretaria de Salud podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DELCONTRATO**: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones de EL CONTRATISTA y, por lo tanto, este no podrá subcontratar total o parcialmente a persona o entidad alguna. **CLÁUSULA NOVENA - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin previo consentimiento escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por

suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida del primer pago. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del pago final. - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL elaborará la liquidación de oficio. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato o las correspondientes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1%) del valor total del contrato. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA,** se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación la cláusula anterior, se deberá aplicar para su imposición el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución de este; todo ello de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna entre el contratista y la entidad, ni entre el personal que aquel utilice para el desarrollo del contrato y el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA

DE SALUD DEPARTAMENTAL. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos realizados en virtud del presente contrato se harán con cargo al presupuesto del DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE SALUD de la presente vigencia fiscal 2025, según certificado de disponibilidad presupuestal: 4905 del 14 de julio del 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, conforme el siguiente detalle:

ENTIDAD	PROYECTO	CDP	VALOR TOTAL
ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA	BPIN No. 202400000004133	4905 del 14 de julio del 2025	**$ 161.300.000**

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, constituirá a su costa una garantía única a favor del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, la cual cubrirá los siguientes amparos, en los siguientes montos y plazos: **1).- Cumplimiento del contrato**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este, cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **2).- Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, por una cuantía igual al (100%) del valor entregado en calidad de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **3).- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por la naturaleza del contrato, El CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, por lo tanto, no adquiere relación laboral alguna con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. PARÁGRAFO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007 para la realización de cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema de seguridad social integral y por concepto de parafiscales si estuviere obligado**. CLÁUSULA VIGÉSIMA**: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Son documentos del contrato y hacen parte de este los siguientes**: 1)** Estudios Previos. **2)** Todos los documentos que hacen parte integral de la etapa precontractual. **3)** Los demás documentos que se generen en la ejecución y desarrollo del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL CAUCA	ACTA DE INICIO	Código: F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD**		
No. DE CONTRATO	**3228-2025**		
No. DE PROCESO	**DC-SSC-CDCO-063-2025**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($161.300.000)**		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 10 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	817.004.984-4	**EXPEDIDA EN**	N/A
SUPERVISORA	ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Especializado	**DESPACHO**	Gestión de la Salud Pública y de Intervenciones Colectivas

OBJETO DEL CONTRATO

"OBJETO: APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS. NOTA: Los recursos serán ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes a los municipios de SILVIA, PIENDAMÓ Y TOTORÓ.

En Popayán, el primer (01) día del mes de octubre de 2025, se reunieron: la Líder del Programa Proceso Gestión de la Salud Pública y de las Intervenciones Colectivas **ADRIANA RODRIGUEZ GÓMEZ, SUPERVISORA** por parte del Departamento y el señor **WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO** como **CONTRATISTA,** con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte de la supervisora se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Póliza No. **40-44- 101064087- Anexo 0 del 15 de septiembre del 2025**
2. Fecha de aprobación de la póliza: **30 de septiembre-2025**
3. Registro Presupuestal No. **8754 del 10 de septiembre de 2025**
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI ( ) NO (**x**).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA SUPERVISORA	FIRMA CONTRATISTA
	

Elaboró: Ing Alex Jair Camargo Muñoz – Contratista.	**Revisó:** Luis Felipe Peña Rivera - Profesional Universitario	**Aprobó:** Dr. Edgar Alfredo Burbano Satizabal - Profesional Universitario
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Fecha : 05/07/2011	**Fecha** : 08/07/2011	**Fecha** : **Fecha** : 11/07/2011

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101064087	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	09	2025	05	09	2025	00:00	10	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA	NIT: 817.004.984-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 NRO. 4 - 64	SILVIA, CAUCA	3147637985

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 5 NRO. 15 - 57 BRR VALENCIA	POPAYAN, CAUCA	8207491

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 3228-2025, CUYO OBJETO ES: APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS (5.170).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/09/2025	10/04/2026	$32,260,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/09/2025	10/04/2026	$64,520,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/09/2025	10/12/2028	$8,065,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****335,504.00	$ *******8,000.00	$ ******65,265.00	$ **********408,769.00	$ ******104,845,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
EDWIN ARMANDO DIAZ MAYORGA	40847	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101064087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153469545

(415)7707212489984(8020) 000014115346954 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 9 3 0 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 9 3 0 0 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
KASAMACHIN	FAJARDO	WBEIMAR	PIERLUIGI

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Totoró 8 2 4

41. Dirección principal: RESGUARDO INDIGENA POLINDARA VDA EL BAHO SEC EL ROSAL

42. Correo electrónico: pluigicf@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 0 4 2 2 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 7 0 2 0 6	7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1		8 2 9 9	5 0 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre KASAMACHIN FAJARDO WBEIMAR PIERLUIGI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187622361

(415)7707212489984(8020) 000014118762236 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Silvia 7 4 3

41. Dirección principal
CR 3 4 64 BRR CALOTO

42. Correo electrónico tesorerototoguampa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 0 4 2 2 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 1 2 2	8 5 1 1	2 0 1 0 0 1 0 1	9 0 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre KASAMACHIN FAJARDO WBEIMAR PIERLUIGI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187622361

(415)7707212489984(8020) **000014118762236 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 1 1 2	6 0
73. Fecha	2 0 0 1 1 1 2 2	2 0 1 8 0 6 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 1 2 2	2 0 1 8 0 6 1 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 1 1 2 2	2 0 1 8 0 6 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187622361

(415)7707212489984(8020) **000014118762236 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 7 9 3 0 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
KASAMACHIN	FAJARDO	WBEIMAR	PIERLUIGI

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187622361

(415)7707212489984(8020) **000014118762236 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 7 9 3 0 0 2		COLOMBIA 1 6 9	KASAMACHIN	FAJARDO	WBEIMAR	PIERLUIGI				2 0 2 4 0 6 0 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 4 3 0 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9	PECHENE	PILLIMUE	NELSON	FABIAN				2 0 2 4 0 6 0 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 6 2 6 6 0 0 3		COLOMBIA 1 6 9	MORALES	HURTADO	ELIAS					2 0 2 4 0 6 0 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 1 5 4 0 8 0 8		COLOMBIA 1 6 9	QUIJANO	ARANDA	DANIEL	ESTEBAN				2 0 2 4 0 6 0 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 4 4 3 2 2 5 5		COLOMBIA 1 6 9	PERDOMO	POSCUE	DIEGO	EDGAR				2 0 2 4 0 6 0 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187622361

(415)7707212489984(8020) **000014118762236 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 4 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 1 0 8 2 5	6	1 7 2 4 2 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMAYO	ROJAS	SAMUEL	ARBEY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

22 de julio de 2025

¡Buen día!

ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA

Ciudad

Asunto: Certificación

Le informamos que es titular del producto cuenta de ahorros No. 520385204 a nombre del **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA**, Nit. 8170049844, denominada **PIC DEPARTAMENTAL 2025,** fecha de apertura 21 de julio de 2025, la cual se encuentra activa y vigente.

Muchas gracias por permitirnos ser su aliado financiero.

Banco de Bogotá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia | Mejor lugar para trabajar | Anuario de Sostenibilidad S&P Global | Empresa Familiarmente Responsable efr

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO – TOTOGUAMPA

C E R T I F I C A:

Que la cuenta denominada ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA- PIC DEPARTAMENTAL 2025, vinculada al Banco de Bogotá, con Nit, 817004984-4, cuenta de ahorro No. 520385204, se apertura el día 21 de julio del 2025, exclusivamente para el manejo del Convenio PIC DEPARTAMENTAL, ASOCIACION DE AUTORIDADES DEL ORIENTE CAUCANO, que la fecha 22 de Julio se encuentra con saldo Cero (0). Se anexa certificación bancaria.

Dada en Silvia©, el veintidós de (22) julio de 2025.

SAMUEL ARBEY CAMAYO ROJAS
C.c. 76.310.825 de Popayán ©
TP No 172427-T

Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**	Código: GC-G01-F10 Versión: 01 Fecha: 07/05/2025 Página: 1 de 1

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
CDP	X	CONTRATO O SU EQUIVALENTE	X
ESTUDIOS PREVIOS	X	REGISTRO PRESUPUESTAL	X
ANALISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO	X
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISISTOS DE CONTRATACIÓN	X	PÓLIZAS	X
ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFIAQUE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	X	APROBACIÓN DE LA GARANTIA -**SI APLICA**	X
PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS												
SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
INFORME DE SUPERVISOR/INTERVENTORIA												
INFORME CONTRATISTA												
PAGOS REALIZADOS												

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **Contrato Interadministrativo No. 3228 - 2025**, con numero de proceso **PROCESO DC-SSC-CDCO-063-2025** suscrito con la **ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO - TOTOGUAMPA**, identificado (a) con el NIT No. 817.004.984-4, cuyo objeto es: "**OBJETO**: **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS. NOTA:** Los recursos serán ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes a los municipios de SILVIA, PIENDAMÓ Y TOTORÓ.**"** se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente a al pago del anticipo, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los 21 días del mes de octubre de 2025.

ONEIRA SILVA CHILITO
Profesional Universitario (E)
Oficina Asesora Jurídica

Revisó LUIS OLIVEROS -OAJ
Proyectó: Ninfa Yined Velasco S- Contratista PGSP-IC
Revisó: Adriana Rodriguez G- Líder Programa PGSP-IC

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS 5.170.**		
Valor:	**Valor Inicial: $161.300.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $161.300.000,00**		
Nombre o Código:	**3228-2025**	Modalidad de Selección:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Procedimiento / Causal:	**CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/09/05**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/10/01**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/12/10**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**70 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**$64.520.000,00**

Estado actual del contrato:	**VERIFICADO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original		Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Quitar Verificacion Contrato

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

05 - 2.3.10.19.05.300.01.01.01.01.2.3.2.02.02.09 - 32-Servicios para la comunidad sociales y personales	2025	Nación SGP	Inversión	Salud y Protección Social	$955.712.319,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	4905	2025/07/14	05 - 2.3.10.19.05.300.01.01.01.01.2.3.2.02.02.09 - 32 - Servicios para la comunidad sociales y personales	$161.300.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94778449&ianxa=135166493&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$161.300.000,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	8754	2025/09/10	$161.300.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94778584&ianxa=135166707&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$161.300.000,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

817004984	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO-TOTOGUAMPA	Contratista	2025/10/08

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

34567288	ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ	Interno	2025/10/08

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/09/05	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/10/08
2025/10/01	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/10/08
2025/12/10	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/10/08
2025/08/20	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40746446&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/10/08

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1		
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1		

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-44-101064087	$104.845.000,00	2025/09/15	2025/10/08	PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94778336&ianxa=135166325&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	

Agregar / Eliminar Pólizas

Traza del contrato

VERIFICADO OCTUBRE 10 DE 2025

USR: viviana Velarde

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 10 DE 2025

USR: viviana Velarde

VERIFICADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

Obseravaciones: 'RP 8754 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

Obseravaciones: 'CDP 4905 - 2025/07/14 - $161.300.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

Obseravaciones: 'POLIZA 40-44-101064087 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

Obseravaciones: 'SUPERVISOR ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

Obseravaciones: 'CONTRATISTA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS DEL ORIENTE CAUCANO-TOTOGUAMPA VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

Obseravaciones: 'RUBRO 05 - 2.3.10.19.05.300.01.01.01.01.2.3.2.02.02.09 - 32: Servicios para la comunidad sociales y personales >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: viviana Velarde

Octubre de 2025

Cerrar